



RESOLUCION DE ALCALDIA N°75-2015-A-MDE/LC

Echarati, 16 de febrero del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTOS:



El Informe N° 017-2015/MDE-OPI-D emitido por la Dirección de la Oficina de Programación e Inversiones que sustentan la conformación del **Comité Especial** responsable de la organización y desarrollo del proceso de selección de la **Entidad Privada Supervisora** que se contratará para supervisar la ejecución del(los) Proyecto(s) priorizado(s), bajo los alcances de la Ley N° 29230, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo de Concejo Municipal N° 06-2015-MDE/LC de fecha 13 de febrero del año 2015, aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero del año 2015, se priorizó la lista de Proyectos que serán ejecutados en el marco de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado"; asimismo, se dispuso constituir el Comité Especial bajo los alcances de la citada Ley y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2014-EF, responsable de organizar y conducir el proceso de selección de las empresas privadas que ejecutaran dichos proyectos, el mismo que estará integrado por tres (3) miembros designados por señor Alcalde;



Que, conforme al artículo 32° del acotado Decreto Supremo N° 005-2014-EF, el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, estará a cargo de la Entidad Pública y se regirá conforme a los procedimientos establecidos para la selección de la Empresa Privada en el Reglamento, en lo que resulte aplicable, siendo que dicho proceso de contratación debe llevarse a cabo de manera paralela al proceso de selección de la Empresa Privada que suscribirá el Convenio;



Que, siendo así, resulta necesario designar a los miembros del Comité Especial encargado de organizar y conducir los procesos de selección de la Entidad Privada Supervisora que se contratará para supervisar la ejecución de los Proyectos priorizados bajo los alcances de la Ley N° 29230, su modificatoria y Reglamento. Comité Especial que se regirá por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario a que se refiere el artículo 5° de la Ley;

Estando a lo expuesto, con la conformidad y visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica; y en uso de la facultad conferida por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Constituir el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la **Entidad Privada Supervisora** que se contratará para supervisar la ejecución del(los) Proyecto(s) priorizado(s) por el Acuerdo de Concejo N°06-2015-MDE/LC de fecha 13 de febrero del 2015, bajo los alcances de la Ley N° 29230, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:



GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

RESOLUCION DE ALCALDIA N°75-2015-A-MDE/LC

Miembros Titulares



- 1. Mgt. JAMES HERBERTH BACA TELLO *x B28 A2VENIO* Presidente
- 2. Abog. JUAN VICENTE SALAS ESCOBAR Primer Miembro
- 3. Ing. FLORENCIO CACERES PALMA *x B28 MEDIAN* Segundo Miembro

Miembros Suplentes



- 1. CPC. ERICK BENAVIDES MULTHUAPTF Suplente del Presidente
- 2. Ing. NESTOR MEDINA JORDAN Suplente del 1er. Miembro
- 3. Abog. ABEL ANGEL ROJAS VEGA Suplente del 2do. Miembro

Artículo Segundo.- Encargar el cabal cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial constituido, el cual se instalará inmediatamente después de notificados y su actuación se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en la Ley N° 29230, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-2014-EF y normas supletorias que correspondan, bajo responsabilidad.



Artículo Tercero.- Poner la presente Resolución en conocimiento de PROINVERSION, para los fines de ley.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Oficina de Informática y Sistematización de Procesos, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

 Victor Raúl Morales Centeno
 ALCALDE